



DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada 686 fecha 09/07/2024
salida fecha

A: **Jorge de San José Torija**. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: **Ana I. Cerrada Escurín**. Dirección Área Relaciones Laborales.

Javier Hernández Ramos Dirección Área Organización y Presupuesto.

Asunto: SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE PRUEBAS Y LISTADOS PROVISIONALES DE MÉRITOS EN CONVOCATORIAS SELECTIVAS DE PUESTOS FIJOS.

Madrid, a 9 de julio de 2024.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo.

Una vez publicados los listados definitivos de candidaturas inscritas de todas las Ocupaciones Tipo y Especialidades dentro de la Convocatoria 1/2022,

SOLICITAMOS:

-La inminente comunicación pública de un calendario de actuaciones previsto en el punto 9 de las bases generales y en el propio pliego técnico de licitación con la empresa CEGOS. El cronograma debe incluir las fechas aproximadas de la realización de pruebas.

-La inminente publicación de los listados provisionales de méritos en las Ocupaciones Tipo y Especialidades para los puestos correspondientes al anexo 5 de las bases generales (plazas de estabilización); siempre con anterioridad a la realización de las pruebas teóricas escritas.

-La publicación de las vacantes generadas tras la adjudicación de puestos en la convocatoria 1/2023 del procedimiento de traslado voluntario para la cobertura de 91 plazas, para ser así incorporadas a los correspondientes procedimientos de cobertura.